

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE SALUD



		DECF	RETO EXENTO	№ <u>236</u>	
	Cauquenes	de	B ENE. 2022	de	
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :					
aprueba Reglamento de viáticos para	1 Las disposi a el Sector Públic	iciones del co:	DFL (H) N	° 262 de 1977	que
Estatuto Administrativo para Funcio	2 Lo dispuesto narios Municipales	en la Ley ::	/ N° 18.883	de 1989 que ap	orueba
de la Direccion de Salud,la atribucion de fir	3 El Decreto Exe ma por Orden de St	nto N°5225 de ra Alcaldesa.	fecha 29/12/202	21 que delega en el titu	ular
de 2019 de la Contraloria General de	4 Las disposional disposiona	ciones conte	nidas en l	a Resolución Nº	° 7
1988 Orgánica Constitucional de Munic	5 Las facultade cipalidades.	es que me	confiere la	ley N° 18.695	de
al Funcionaria M	1 ORDENASE	Simple Com (Tarjar lo que n	netido o C lo corresponda)	comisión de Ser	vicio
a la localidad de			-	10.694.397-4	
días) 04 TRASLADO DE PACIENTE DON JORGE ANTO	TALCA de NOVIE NIO LEON A CONTR		e <u>2021</u> c	el día (o los con motivo	de
2	_				_
la cantidad d		VICTOR FUEN	TES MORAGA		
la suma de \$ 19.756 (s s/p., y	0	días c/p., por	
7	DIECINUEVE MIL	SETECIENTOS	CINCUENTA Y S	EIS PESOS	
MUN/C/S	- IMPUTESE el sto Municipal Vigent	e del Servicio T			21
SECRETARIA MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL	COMUNIQUESE Y	ARCHIVESE Seg	PRORDEN ALCALDE gún Decreto Exent del 29-12-20	to N° 5225 21	
	18	ANTO DE SANDE	ALCALDE	SA	9

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Archivo Salud

POR ORDEN DE LA ALCALDESA Segun Decreto Examo Nº 5225 del 29-12-2021